

IGNACIO RAMIREZ ANTIPORFIRISTA: SUS ULTIMOS DIAS EN LA CORTE.

Ramírez había colaborado estrechamente con Díaz desde la época de Juárez, oponiéndose a éste y a Lerdo de Tejada. Desde la Corte influyó decisivamente en su politización, pues su propósito fue que constituyera un poder igual o superior a los otros dos. Su muerte, acaecida el 15 de junio de 1879, fue una pérdida para la Patria y para todo el Tribunal. Nadie mejor que Altamirano nos puede expresar sus últimos días:

En vano procuraba ocultar con aparente serenidad el pesar inmenso que lo estaba minando rápidamente. En vano frecuentaba las reuniones del Liceo Hidalgo y de las academias científicas, y tomaba parte con ardor en todas las discusiones para aturdirse. Todos los que conocían a fondo su carácter, veían bien claro a través de aquella fisonomía impasible, y adivinaban tras de aquella sonrisa irónica que el atleta ocultaba con pena su agonía. Esta vez, la suerte le había clavado un dardo en el corazón.

El vigor de su constitución sana y las luchas de la política, pudieron conservarlo todavía algunos años, pero al fin sucumbió más de dolor que de enfermedad física. Un día, en 1879, pidió una breve licencia a la Suprema Corte, se paseó por última vez una mañana en el jardín de la Plaza Mayor, y llegó a su casa y se tendió en el lecho sin quejarse de nada, pero visiblemente moribundo. Duró así tres días, y el 15 de junio en la mañana supe yo que se hallaba grave. Corrí a su casa, y lo encontré tendido en su cama agonizando y sin dar más señales de agonía que un leve quejido que exhalaba por intervalos. Por lo demás parecía dormir; sus facciones eran tranquilas, y apenas se notaba alteración en ellas. Apoyaba una mano extendida sobre su pecho, y cualquiera que sin estar prevenido, le hubiese visto en aquellos momentos, habría creído que disfrutaba de un sueño agradable.

Sus cinco hijos, Ricardo, Román, José, Manuel y Juan, únicos que tuvo, se habían retirado a una pieza vecina. Con el moribundo no estábamos más que el General Juan Ramírez, hermano suyo, y yo, que contemplábamos conmovidos y silenciosos aquella agonía semejante a la de un filósofo de los antiguos tiempos.

La muerte sobrevino sin convulsión ni señal alguna que la indicase. Tuvimos necesidad de acercarnos y cerciorarnos de diversos modos de que la vida se había extinguido, para dar aviso a la familia.

Luego escribí allí mismo al señor Vallarta, Presidente de la Corte, anunciándole el suceso. En la casa de aquel ministro de la Reforma, de aquel representante del pueblo, de aquel gran ciudadano, reinaba una pobreza extrema, tal, que no había con que hacer los gastos más urgentes. El Erario federal se hallaba exhausto, y hacía varios meses que no se pagaba sueldo a los Magistrados. Las pocas cosas de valor que poseía la familia se habían sacrificado, y no quedaba nada.

El señor Vallarta, luego que recibió mi carta, se fue a comunicar al señor Presidente de la República aquella desgracia, y a decirle cual era la situación en que se hallaba la familia. El señor General Díaz, justo apreciador de las virtudes de Ramírez, en el acto ordenó que se administrasen a la familia quinientos pesos por cuenta de sueldos atrasados, y dispuso que los funerales se costeasen por el Estado.

La sociedad entera se conmovió al saber aquella funesta noticia. Amigos y enemigos estaban acordes en reconocer el mérito del ilustre difunto, cuyas virtudes privadas eran indiscutibles y cuyas ideas políticas eran sinceras. No faltó, sin embargo, la expresión mezquina de algunos rencores políticos, tan viles como insignificantes; pero la opinión pública la vio con el desprecio que merecía.

La Corte de Justicia, las Cámaras de Diputados y de Senadores y el Poder Ejecutivo, nombraron comisionados para arreglar los funerales, y las Sociedades Científicas y Literarias, a las que pertenecía Ramírez, las de Obreros, las escuelas nacionales todas, decidieron asistir en masa a ellos.

El cadáver fue embalsamado, y expuesto por dos días en el salón de la Cámara de Diputados, colgada de negro, haciendo la guardia de honor los estudiantes y los masones de diversos ritos.

México entero fue a contemplar el cadáver del insigne reformador y el día 18 de junio, en la mañana, se verificó una solemnísimas ceremonia, cuya descripción tomo de *La Libertad*, periódico que publicó en su número del 19, los discursos y poesías que se pronunciaron allí.

Dice así:

"Los funerales del señor Ramírez.- A las ocho de la mañana, como se había anunciado, empezó a llegar la concurrencia a la Cámara de Diputados, en donde desde el lunes se hallaba expuesto el cadáver del ilustre difunto. El Presidente de la República concurrió puntualmente acompañado de todo el gabinete, presidiendo el acto, en unión del señor Vallarta, jefe de la Suprema Corte de Justicia. Allí vimos a los demás magistrados del Primer Tribunal de la República, a los Oficiales Mayores de los Ministerios, a los Jueces de Distrito y a otros altos funcionarios públicos. El salón estaba elegantemente vestido de negro, con el sello de la serenidad propia del acto que allí se iba a verificar. En el centro, sobre una plataforma cubierta con negros paños, estaba tendido el ataúd, alumbrado por cuatro candeleros, dentro de los cuales aparecía una luz amarillenta que aumentaba el sello lúgubre del conjunto. Según pudimos comprender alternaban en la guardia del cadáver, los estudiantes de las escuelas facultativas y los masones. El pueblo había invadido la parte alta de las galerías; la baja la ocupaba el cuerpo diplomático, personas de todas las demás clases de la sociedad y algunas señoras. El salón se había reservado a las Sociedades científicas y literarias, a los empleados, a los individuos de ambas Cámaras, a las asociaciones caritativas y la prensa. La concurrencia era extremada, como nunca la habíamos visto en un caso semejante".

Concluida la ceremonia, que duró largo tiempo, a causa de los numerosos discursos y poesías que se pronunciaron en la tribuna, se condujo el cadáver al cementerio del Tepeyac, disputándose en el trayecto de la estación del ferrocarril al cerro, el honor de cargar el ataúd centenares de estudiantes y de obreros. Todavía allí se pronunciaron nuevos discursos, y siempre con asistencia del Presidente de la República y de los altos funcionarios del Estado, se dio sepultura al cadáver. Realmente estos funerales han sido los más solemnes que ha presenciado México, sin exceptuar los que se hicieron al Presidente Juárez, pues hubo la circunstancia de que en los de Ramírez no influía la alta posición política del difunto, ni entró, sino en parte, el elemento oficial.

La manifestación hecha con motivo de la muerte de Ramírez, fue eminentemente popular, y en ella se distinguió con especialidad la juventud estudiosa; homenaje digno del excelso reformador de la enseñanza.¹

En el año de 1879 hubo un serio conflicto entre el Poder Judicial de la Federación y el Ejecutivo con motivo de la falta de pago de sueldos que sufría el primero. Matías Romero, secretario de Hacienda, se oponía a pagar en términos de igualdad a los tres poderes y con diversos pretextos no entregaba el sueldo de los empleados, jueces, magistrados ni ministros. Incluso hubo el peligro de un paro de labores y era comentado que la intención del Ejecutivo era someter y rebajar la posición de la Suprema Corte. Para entonces, Vallarta laboraba como presidente del Tribunal, pero procuró no tomar parte activa en las disputas.

Los ministros designaron una comisión para discutir con el Ejecutivo el problema del presupuesto, integrada por Altamirano y José María Bautista. Estos dos, al igual que Ramírez, iban aumentando su cólera por no recibir sueldos, situación que los humillaba. En la sesión de 25 de abril de 1879, presidida por Vallarta, Ignacio Ramírez tomó la palabra para exponer sus ideas sobre esta cuestión. He aquí la intervención de Ramírez ante el Pleno del Tribunal:

¹ Altamirano, Ignacio M., *Ignacio Ramírez*, nota de Manuel González Ramírez, México, Ediciones Acción, 1934, págs. 50-52. En la sesión de 15 de junio de 1879, el Pleno celebró una sesión extraordinaria en la que el presidente Vallarta expuso que Ignacio Ramírez había fallecido ese mismo día a las 10:15 de la mañana. Fue acordado que la inhumación fuera hecha el miércoles, citándose para la ceremonia fúnebre a las 8:00 a.m. en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados. Se nombró una comisión de los ministros Montes, Avila y Vázquez, para participar al presidente de la República el fallecimiento y para agradecer al Ejecutivo los gastos que se ocasionaran en los funerales. El duelo sería presidido por el presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el secretario de Justicia y el presidente de la Corte. Las comisiones integradas por los magistrados Altamirano y Bautista, así como los tres secretarios del Tribunal, en unión del senador Alfaro y del C. Miguel Mateos -este último representante de la familia Ramírez- dispondrían los detalles del funeral. Fue designado el magistrado Ignacio M. Altamirano "para que lleve la voz en un discurso oficial en nombre de la Corte". Esta "concurrirá en cuerpo con todos sus empleados a los funerales". En la sesión de 16 de junio, después de tomar nota el Pleno de las condolencias del presidente Díaz, se acordó dirigir otra comunicación -por conducto de la Secretaría de Justicia- a todos los funcionarios federales y de los estados para participarles el fallecimiento de Ramírez, y "un aviso al Ejecutivo de la Unión, para manifestarle que la Corte vería con agrado que se le mandase abonar a la familia del Sr. Ramírez todos los sueldos que se la hayan quedado debiendo, así como también que el gobierno imparta su protección a los dos hijos del magistrado finado, que están haciendo sus estudios profesionales". A.G.S.C.J.N., Libro de Actas (Arch. 97) del Tribunal Pleno, del 1 de enero al 24 de octubre de 1879.

Ciudadanos Magistrados:

El Presidente de la República, sus ministros, sus diputados, sus senadores, sus periodistas y todos sus agentes políticos y administrativos se han propuesto no pagar los sueldos del ramo judicial, ni los correspondientes a la instrucción pública, llevando por mira en esa economía, el establecimiento de un fondo para satisfacer antojos y especulaciones que de ninguna manera pueden tener lugar en nuestro sistema financiero, porque son un ataque a las leyes fundamentales de cualquiera pueblo civilizado. Víctima de este sistema, como miembro del poder judicial, ocurrió a la Suprema Corte en busca de remedio.

La falta de nuestros sueldos es notoria; y que esa falta es intencional, está en la conciencia del público; y sobre todo, resulta comprobada por las mismas disculpas del presidente, de sus ministros, de sus diputados, de sus senadores y de sus demás agentes de confianza.

A nuestras primeras reclamaciones se contestó que tuviésemos paciencia, mientras se disminuía y se arreglaba el ejército. Habiéndose observado que el ejército se aumentaba y se desarreglaba, se nos dijo que el dinero alcanzaba para todo, no quedando por vencer más que una pequeña dificultad, el contrabando.

Acusando el público como responsable del contrabando a grandes personajes de la administración, se nos aseguró que todo el desorden terminaría pronto y cediésemos nuestras asignaciones para conducir de la frontera del Norte a la capital un puñado de lipanes.²

Aparecieron éstos en la capital, a nuestra costa; pero nuestros compromisos no cesaron, porque fue necesario que nosotros, con nuestros sueldos, subvencionásemos a los ricos de México para obsequiar a no se qué personajes grotescos procedentes de Chicago.

Nuestros compromisos involuntarios se van aumentando de un modo espantoso; tenemos que sacrificar algunas quincenas para que las ricas de México expongan sus gracias en la Exposición Universal; tenemos que sacrificar otras para que algunos aventureros vengan a admirar la floreciente colonia de Xuchil; y quedaremos debiendo a la Nación algunos miles de pesos, porque las ganancias extraordinarias de todos los contratistas y especuladores se cargan a nuestra cuenta.

Los otros días aparecía en el Ministerio de Hacienda un hombre honrado con el propósito firme de poner un término a esos vergonzosos desórdenes, y no se le permitió dar un paso, porque, como por encanto, descubrieron que el hombre honrado era conservador, y ya se sabe que profesan un odio profundo a los conservadores el Presidente, sus ministros, sus diputados, sus senadores, sus periodistas y todos sus agentes.

Tal situación, ya insufrible para nosotros, se haría ignominiosa con nuestro silencio desde el momento en que los mismos que se apoderan de nuestros sueldos nos insultan.

Un diputado espera a que uno de nosotros muera de hambre para medio atender a nuestras quejas.

El órgano oficial declara que debe sacrificarse la administración de justicia y la instrucción pública al bienestar pasajero de unos cuantos albañiles.

Se nos aconseja la abstinencia en el comer hasta convertirnos, como otros, en espartanos; pero los espartanos comían mal y robaban bien.

Se nos exige, por último, una clara complicidad en ese sistema de engaños con que se está gobernando a la nación, y quieren arreglarse nuestros más graves negocios en el extranjero.

No, yo por mi parte protesto contra esa humillación. Sé bien que las protestas son palabras que se lleva el viento, pero por medio del viento también se siembran muchas semillas.

La Suprema Corte ha nombrado una comisión para que consulte lo conveniente sobre la irregularidad de nuestros pagos; me tomo la libertad de excitar a esa Comisión para que cuanto antes presente su dictamen. Las razones que llevo expuestas, serán o no atendidas por la Suprema Corte, pero ellas alivian desde ahora mi conciencia y, en su oportunidad, servirán de fundamento a mi voto. Ya no se trata solamente de reclamar nuestros honorarios, sino de oponernos, como ciudadanos, como magistrados, a la supresión del Poder Judicial, atentado que se consumará indefectiblemente no pagándolo y envileciéndolo.- Ignacio Ramírez.- Una rúbrica.³

² *Lipanes*: indios bárbaros del Norte que después de los tratados de Guadalupe Hidalgo incursionaban en la frontera. Sesión de 25 de abril de 1879, Libro de Actas (Arch. 97), *Op. Cit.*

³ *El Foro*, tomo V, 20 de mayo de 1879. En las *Obras completas de Ignacio Ramírez "El Nigromante"*, IV, *Estudios Literarios y Poesía. Poemas y apuntes inéditos*. Copilación y revisión de Daniel y Boris Rosen Jelomer. Prólogo: José Luis Martínez. Centro de Investigación Científica, Ing. Jorge L. Tamayo A.C., México 1987. La sección de apuntes inéditos de Ignacio Ramírez contiene el siguiente diario escrito a propósito de su enfrentamiento con Matías Romero, Secretario de Hacienda:

XVII.- El ministro de Hacienda no es retrógrado, sino pendejo. El ministro de Hacienda dice que los puertos de depósito son admirables para el comercio, pero malos para el fisco; si así fuera ¿Quién vacila entre el comercio y el fisco? XVIII.- No conviene permitir la reexportación ¡dícese el ministro! La situación geográfica se opone, dice Romero. ¿Qué situación geográfica? ¿grados de latitud? ¿de longitud? No ¡falta de caminos! Eso no es situación geográfica. pág. 316. La última nota, escrita seguramente días antes de morir, decía: Lo que interesa es que haya mucho comercio y poco importa que sea de buena o mala fe; ésta es cuestión para los confesores. Quiere el ministro que se disminuya el comercio para que ... los empleados tengan menos oportunidad de favorecer el contrabando. [Puede advertirse que Ignacio Ramírez era partidario del libre comercio.]

El discurso de Ramírez causó fuerte impacto en la opinión pública.

Su enérgica proposición de 25 de abril, respecto a la falta de pago de los sueldos de todos los que trabajaban en el Poder Judicial de la Federación, fue moderada el 11 de mayo de 1879 por la Comisión de la propia Corte, que estuvo presidida por Altamirano. Ramírez atribuyó la principal responsabilidad de este problema al secretario de Hacienda Matías Romero, que

se extiende, según su costumbre, en explicar con profusión los motivos de haber detenido el pago de los gastos y sueldos de la Suprema Corte; e interpreta, a su modo, las leyes que arreglan la distribución de los pagos y las necesidades respectivas de los funcionarios de la Federación...⁴

Ante las protestas que hizo Ramírez, el secretario de Hacienda replicó que

el magistrado en turno de la Suprema Corte de Justicia, descendiendo a un estilo impropio, en concepto del Ejecutivo, de la mesura y respetabilidad de aquel alto Tribunal, asevera que el secretario de Hacienda incurrió, a sabiendas, en una equivocación grave...⁵

Fueron muchas las notas e intervenciones intercambiadas entre la Corte y el ministro de Hacienda a raíz de la proposición y protesta de Ramírez de 25 de abril.

Ramírez se convirtió en el más fuerte opositor de la falta de pago de sueldos, considerando que era culpa del propio Ejecutivo. Estimaba que el Poder Judicial de la Federación era humillado intencionalmente. Debe recordarse que el Semanario Judicial fue suspendido.

La actitud de Vallarta y de otros ministros, como Altamirano, era mucho más cauta y disculparon a Matías Romero.

Ignacio Ramírez estuvo por última vez en el Pleno de la Corte en la sesión de 2 de junio de 1879. Estaban presentes Vallarta -que presidía- y los ministros Altamirano, Blanco, Bautista, Vázquez, Avila, Guzmán y Saldaña. Faltaron Ogazón, Alas, Martínez de Castro y Montes. Entonces fue acordado:

El Tribunal concede licencia por un mes, con goce de sueldo, al magistrado Ramírez por causa de enfermedad, habiendo avisado que comienza a hacer uso de ella.⁶

A partir del día 3 de junio Ramírez dejó de asistir y fallece el 15 del mismo mes. Debe admirarse su espíritu de trabajo, pues en abril y mayo, a pesar de su quebrantada salud, estuvo asistiendo diariamente. Sólo faltó en trece ocasiones. Hay que recordar que el sábado también se laboraba. De las cuarenta sesiones a las que acudió en estos dos meses, en tres de ellas fue presidente "accidental" del Tribunal, por ausencia de Vallarta -24 de abril, 2 y 14 de mayo de 1879- e intervino en las discusiones de 25 de abril, 2 de mayo y 2 de junio. En esta última sesión opinó se concediera amparo -contra el servicio forzado de las armas- a José Espinosa, fundándose en la violación del artículo 16 de la Constitución.

Ignacio Ramírez vivió sesenta y un años -1818 a 1879- en un período anárquico y complicado de la historia de México. Bajo el pseudónimo de "El Nigromante" participó en la política desde los 25 años. Fundó un periódico de combate, *Don Simplicio*, con Guillermo Prieto y Manuel Payno; pero pronto fue clausurado y los tres estuvieron en la cárcel. Liberal, cada vez más radical, es nuevamente encarcelado por Santa Anna hasta el triunfo de la Revolución de Ayutla. Participó en el Constituyente de 1856 a 1857.⁷ Comonfort después lo puso en prisión. Poco antes de la intervención francesa fue ministro de Justicia del gobierno de Juárez, pero después acusó al Benemérito de salir hacia la frontera. Sin embargo, él mismo partió del país hasta San Francisco. Regresó por Yucatán para vivir en México -con peligro de

⁴ Acta de la sesión de 12 de mayo de 1879. A.G.S.C.J.N. Libro de actas, arch. 97, Tribunal Pleno. (Del 1 de enero al 24 de octubre de 1879).

⁵ Acta de la sesión de 12 de mayo de 1879.

⁶ Acta de la sesión de 2 de junio de 1879.

⁷ En el Constituyente, Ramírez se opuso a que la Corte pudiera examinar la constitucionalidad de las leyes.

su vida- durante el Imperio. En la Restauración de la República su esperanza fue Porfirio Díaz, a quien apoyó en los planes de la Noria y de Tuxtepec.⁸

Contra los deseos de Juárez fue electo ministro de la Corte en 1868. Durante los años en que fue magistrado editó *El correo de México* -con Altamirano y Guillermo- Prieto combatiendo encarnizadamente a Juárez. Acusó a éste de intrigante y se opuso a su reelección en 1871. En otro periódico, *El Mensajero*, incitó a la rebelión. Sin embargo, Juárez lo respetaba y Lerdo procuró hacerlo también, salvo al final de su gobierno. En octubre de 1876, este último presidente de la República lo puso en prisión por su actitud en el Pleno de la Suprema Corte, en donde combatió ardientemente la declaratoria del Congreso sobre su reelección.

Al triunfar Díaz, Ramírez conservó su cargo de ministro de la Corte; pero transitoriamente ocupó el Ministerio de Justicia. Cada función que desempeñaba era para él una oportunidad de darle brillo y fuerza, habiendo estado en los tres poderes de la Unión. En realidad, puede percibirse que su ideal era el equilibrio de estos poderes, aunque siempre intentó dar supremacía -tal vez subconscientemente- a aquél en el que laboraba. Como ministro de Justicia dictó decretos de gran valor en 1861 y en 1877 -al triunfo de Tuxtepec- y nombró provisionalmente jueces y magistrados federales, habiendo desafiado a la opinión liberal al designar Juez de Distrito a un sacerdote. Como Constituyente daba la apariencia de un revolucionario francés que quería el predominio de las asambleas representativas. Como ministro de la Suprema Corte apoyó todo aquello que le diera fuerza y fue él quien firmó -como presidente accidental- el oficio dirigido al Congreso en 1869 -en el amparo de Miguel Vega- para sostener la facultad del alto Tribunal de declarar la inconstitucionalidad de las leyes.

Estuvo no sólo a favor de la causa liberal, sino también de algunos principios sociales, acercándose a los obreros. Su liberalismo -afirma Reyes Heróles- fue social, precursor de la tendencia que triunfó en México con la Constitución de 1917.

⁸ Véase Juan Brom, "Las ideas políticas de Ignacio Ramírez", *Anuario de Historia*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1966-1967 (VI-VII).